

## **Informe de Comisario**

### **A los Accionistas de la compañía OCEANAZUL S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía Oceanazul S.A, presento a ustedes señores Accionistas mi informe y opinión sobre la cabalidad y razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los estados financieros de la Compañía por el año cerrado a diciembre 31 de 2017.

### **Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, Evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores y colaboradores, información de las operaciones, registros contables y documentación soporte y evidencia de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de Resultados Integral; estado de cambios en el Patrimonio y Flujo de efectivo, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión suministran las bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Oceanazul S.A al 31 de diciembre de

2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinión sobre Control Interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

#### **Opinión sobre Cumplimiento de Ley Tributaria y laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

#### **Opinión sobre cumplimiento de la Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía Oceanazul S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

#### **Opinión sobre resultados obtenidos en el periodo 2017**

Los resultados obtenidos en el año 2017 por la compañía Oceanzul S.A. denotan el notable crecimiento de la empresa, con márgenes de variación sobre el 400%.

Estos porcentajes de variación determinan la efectividad total de la Administración para producir excelentes utilidades con los activos o recursos disponibles. Oceanzul S.A. vendió más en el 2017 con la misma estructura y la misma inversión. Además según las previsiones efectuadas se ha puesto énfasis en el control efectivo de costos y gastos.

INDICADORES	2017	2016	VARIACION %
INGRESOS	2.145.803,13	447.798,55	479,19
COSTOS + GASTOS	1.860.727,91	426.535,95	436,24
RESULTADOS	285.075,22	21.262,60	1.340,74
15% PART. TRABAJAD	23.437,30	-	-
IMP. RENTA EJERCICIO	29.603,94	-	-
UTILIDAD ACCCION.	198.262,08	-	-

### Opinión sobre el balance cerrado a diciembre 31 de 2017

Según las cifras del cuadro que a continuación se detalla, se evidencia un incremento patrimonial, que garantiza la estabilidad de la empresa.

INDICADORES	2017	%	2016	%
ACTIVO CORRIENTE	557.960,67	54,58	460.168,98	50,41
ACTIVO NO CORRIENT	464.262,35	45,42	452.662,89	49,59
		100,00		100,00
PASIVO CORRIENTE	745.310,30	72,91	228.515,39	25,03
PASIVO NO CORRIENTE	78.051,25	7,64	662.053,88	72,53
PATRIMONIO NETO	198.861,47	19,45	22.262,60	2,44
		100,00		100,00

El presente informe está dirigido únicamente par información y uso de los accionistas de la compañía Ocenazul S.a. y fue dispuesto para cumplir con las disposiciones legales vigentes, y ser entregado a la Superintendencia de compañías, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado ni entregado a otras personas o empresas.

Atentamente;



Ing. Lusmila Narvaez G.  
C.P.A. Reg. 22004

Machala marzo 10 2018